



CONNE 2027

La guía para postular completo, a tiempo y sin quedar inadmisibile.

Hecha a partir de **las bases y las Preguntas Frecuentes oficiales del Ministerio de Salud** y de lo explicado en **la charla informativa del proceso** (octubre 2026). Ordenada para que encuentres cada respuesta en segundos.

Una guía de **Pulsando**, la aplicación que acompaña a los médicos en Chile en sus postulaciones, habilitaciones y formación. Descubre todo lo que hacemos en www.pulsando.app.

Pulsando es una plataforma privada creada por y para médicos en Chile. No es el Ministerio de Salud ni lo representa. Este material es una ayuda de lectura: ante cualquier diferencia, mandan las bases oficiales publicadas en postulacionenlinea.minsal.cl.

1 Lo esencial en una página

Si solo lees una página, que sea esta. Son las reglas que más postulaciones dejan fuera cada año.

9 nov 18:00 h

Cierre de la postulación. Lo que no esté cargado y enviado a esa hora, no existe. "Ni un minuto más, ni un minuto menos."

30/09 2026

Fecha de corte para contar antigüedad, horas y meses en todos los rubros.

PDF ≤ 9 MB

Único formato aceptado, por archivo. Carpeta total hasta 250 MB. Sin claves ni encriptación.

Firma a color

Cualquier color excepto negro, en documentos originales digitalizados a color. Si es copia en blanco y negro, legalízala.

RNPI 2026

El certificado de la Superintendencia debe estar emitido en 2026. Subir el de 2025 es una de las causas de inadmisibilidad más frecuentes.

Botón rojo

Cargar no es postular. Si no presionas "cerrar y enviar", la postulación se entiende como no presentada.

Fechas clave del proceso 2027



Ojo con las fechas del documento de Preguntas Frecuentes

El PDF oficial de Preguntas Frecuentes CONE 2027 dice que el primer llamado a viva voz es "el 8 y 9 de enero de 2026". En la charla informativa se explicó otra cosa: **ranking definitivo el 8 de enero de 2027 y primer viva voz entre el 13 y el 15 de enero de 2027**. El Anexo A (cronograma) de las bases confirma el 8 de enero y el 13 al 15 de enero de 2027: el PDF arrastra fechas del proceso anterior.

2 ¿Puedo postular?

Primero debes cumplir los requisitos comunes. Luego, los específicos de la ley bajo la que estás contratado.

Requisitos comunes, para todos

- ☐ **Título de médico cirujano** obtenido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2025, en Chile o en el extranjero (reconocido o revalidado).
- ☐ **Nacionalidad chilena o residencia/permanencia definitiva.**
"En trámite" no sirve para la admisibilidad.
- ☐ **Contrato vigente** bajo la Ley 15.076, la Ley 19.378 o el artículo 9 de la Ley 19.664, como titular, de planta o a contrata (plazo fijo o indefinido).
Honorarios y reemplazos no sirven para postular ni suman antigüedad en el Rubro 1. En el Rubro 2 sí cuentan los honorarios y la prestación de servicios.
- ☐ **EUNACOM aprobado.**
- ☐ **Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales** de la Superintendencia de Salud, sin una especialidad ya registrada.
- ☐ **Desempeño mínimo** según tu ley de contratación (ver abajo).
- ☐ **No haber tomado antes una beca** en un proceso ministerial o local, salvo renuncia aceptada con autorización expresa para volver a postular.

Requisitos según tu ley de contratación

Ley 19.378

APS municipal

- 36 meses efectivos en el nivel primario al 30/09/2026, en uno o más establecimientos municipales.
- Desde 12 meses (y hasta 35) si postulas solo a especialidades de interés nacional.

Art. 9 Ley 19.664

Servicios de Salud

- 36 meses efectivos en el nivel primario al 30/09/2026.
- Cuenta como APS el trabajo en establecimientos de baja y mediana complejidad, consultorios y postas. Los hospitales de alta complejidad no cuentan.
- En mediana complejidad se exige el Anexo 1.4.1. Para 2027 también aplica a los hospitales de Lota y Coronel.
- Rebaja a 12–35 meses para especialidades de interés nacional.

Art. 9 Ley 19.664 en PRAIS

Programa de Reparación y Atención Integral en Salud

- 36 meses efectivos en PRAIS, en funciones de APS acreditadas con el Anexo 1.5.
- Rebaja a 12–35 meses para especialidades de interés nacional.

Ley 15.076

Urgencia, camas críticas, SAMU

- Más de 4 y menos de 6 años de ejercicio profesional al 30/09/2026.
- Si te titulaste en Chile, se cuenta desde la fecha del título. Si te titulaste en el extranjero, desde la revalidación en Chile.

La rebaja de 12 a 35 meses y el check box

Si tienes entre 12 y 35 meses de desempeño continuo, puedes postular, pero solo a las siete especialidades declaradas de interés nacional. Ojo: aunque tengas 36 meses o más, debes acreditar los últimos 12 meses continuos al 30/09/2026. Las siete especialidades son:

Medicina Familiar

Medicina Interna

Obstetricia y Ginecología

Pediatría

Psiquiatría Adulto

Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia

Salud Pública

Al iniciar la postulación aparece una ventana emergente en la que debes **marcar que te acoges a la rebaja**. Si tienes 36 meses o más, marca que no te acoges y podrás optar a todas las especialidades.

Los permisos sin goce de sueldo cortan la continuidad

Un mes con permiso sin goce de remuneraciones no cuenta, salvo que ese mes hayas trabajado al menos 15 días consecutivos. Si el corte cae en el periodo exigido, la postulación queda inadmisibile. Además, esos meses se descuentan del puntaje del Rubro 1. En el Anexo B debes marcar "NO" de forma expresa si no tuviste permisos.

3 Admisibilidad: el filtro que va primero

Si no pasas la admisibilidad, nadie revisa tus rubros. Por eso la plataforma te pide cargar estos documentos antes que el resto. [Valida tu carpeta en Pulsando.](#)

Obligatorios para todos

- ☐ **Cédula de identidad vigente**, digitalizada por ambos lados.
Puede ir en blanco y negro. Si eres extranjero y la cédula no indica permanencia definitiva, agrega el certificado del Servicio Nacional de Migraciones.
- ☐ **Certificado de título o título** del centro formador.
Original a color, fotocopia legalizada o documento con firma electrónica avanzada y código de verificación.
- ☐ **Anexo B: certificado de contratación vigente**, firmado por tu empleador.
- ☐ **Certificado del RNPI emitido en 2026.**
Descárgalo de nuevo en rnpí.superdesalud.gob.cl, en PDF y a color.
- ☐ **Certificado de antigüedad laboral al 30/09/2026**, emitido por el empleador, con inicio y término en formato día/mes/año.
Si tuviste permisos sin goce, el certificado debe detallarlos. Si trabajaste con varios empleadores, presenta un certificado por cada uno.

Obligatorios según tu situación

- ☐ **Resolución de renuncia** a un programa anterior, solo si tomaste una beca y renunciaste.
Debe decir de forma explícita que se acepta la renuncia y que se te autoriza a participar en un nuevo proceso. Además, no puedes tener deudas por esa renuncia.
- ☐ **Anexo 1.4.1**, si estás contratado por el art. 9 de la Ley 19.664 en un hospital de mediana complejidad (o en Lota o Coronel).
Lo firma el subdirector médico o el de gestión asistencial del Servicio de Salud; como varias partes de las bases nombran solo al médico, prefiere su firma. En Lota y Coronel, agrega además un certificado de tus funciones de APS.
- ☐ **Certificado de cambio de nombre o apellido**, si corresponde.
Va en admisibilidad y también en cada rubro donde presentes documentos con tu nombre anterior.

Anexo C, carta de patrocinio: qué cambió en 2027

Solo lo presentan los médicos de la **Ley 19.378**. Para 2027 **dejó de afectar la admisibilidad**: si no lo cargas, tu carpeta no queda inadmisibile por eso. Pero sí define qué cupos puedes tomar:

- Si quieres una beca con **devolución en tu establecimiento municipal de origen**, el Anexo C es obligatorio. Se verifica en el llamado a viva voz y, sin él, no podrás tomar el cupo.
- Por regla general, las especialidades de interés nacional se devuelven en el establecimiento municipal de origen.
- Hay cupos de esas especialidades con devolución fija en Servicios de Salud, y especialidades sin desarrollo en APS (por ejemplo, las quirúrgicas). En esos casos no se exige el Anexo C.
- Aunque no afecte la admisibilidad, se carga en el apartado de admisibilidad.
- El PDF de Preguntas Frecuentes dice en una de sus respuestas que el Anexo C "es obligatorio" para la Ley 19.378. En la charla se aclaró que en 2027 no afecta la admisibilidad, pero sí la posibilidad de tomar un cupo con devolución en el municipio. Si eres Ley 19.378, súbelo de todas formas.
- Puedes indicar todas las especialidades que te interesen, sean de interés nacional o no.
- Debe llevar los datos de la municipalidad y del establecimiento, el nombre, la firma a color y el timbre del alcalde o del director de salud municipal, la franja ministerial azul y roja y la fecha de emisión. Puede imprimirse en blanco y negro si la firma va a color.

4 Reglas de forma que valen puntos

La comisión puede asignar cero puntos a un documento correcto en su contenido pero mal presentado. Estas son las reglas que aplica.

Regla	Qué exige	Si no se cumple
Formato	Solo PDF. Máximo 9 MB por archivo y 250 MB por carpeta. Si un archivo pesa más, divídelo con herramientas como iLovePDF.	No se puede leer: cero puntos.
Protección	Sin contraseña ni encriptación.	No se puede leer: cero puntos.
Digitalización	A color, desde el documento original. La firma debe verse en azul o en cualquier color que no sea negro.	Documento rechazado.
Copias en blanco y negro	Legalízalas ante notario o ministro de fe y digitaliza a color la firma de quien legaliza.	Documento rechazado.
Fechas	Día, mes y año explícitos, en números, en palabras o combinados. Si el contrato sigue vigente, el término es el 30/09/2026 en los rubros (en el Rubro 1 también vale el 31/12/2026) y el 31/12/2026 en el Anexo B, donde viene fijo.	"Hasta la fecha", "a la fecha" o "en la actualidad" no se aceptan.
Autenticidad	Nombre, cargo, timbre y firma de la autoridad competente. La firma electrónica avanzada y el código QR institucional son válidos.	Antecedente sin puntaje.
Anexos	Solo formatos oficiales del proceso 2027, sin agregar, quitar ni modificar campos. Puedes presentar todos los anexos que necesites.	Usar anexos de años anteriores deja la postulación inadmisibile.
Enmiendas	Documentos legibles y sin enmiendas.	En admisibilidad: inadmisibile. En rubros: cero puntos en ese antecedente.
Coherencia	Fechas, horas y meses deben coincidir entre anexos y certificados.	Lo exige el numeral 7.7. En el Rubro 1, una diferencia se evalúa con cero (se puede aclarar en reposición). Si los datos son manifiestamente inexactos, la postulación queda inadmisibile.

El anexo es lo que se evalúa; el certificado lo respalda

La comisión puntúa lo que declaras en el anexo, y los certificados solo lo corroboran. Si cargas certificados sin su anexo, el rubro completo queda sin puntaje.

Certificados de años anteriores

Sirven si la información no necesita actualizarse, pero verifica que cumplan los requisitos de este año: los datos exigidos pueden cambiar de un proceso a otro. El RNPI y la antigüedad sí deben estar al día.

5 Rubros y puntajes

Ocho rubros que suman 100,5 puntos. Solo se revisan si tu carpeta fue declarada admisible.

Rubro	Puntos
1. Antigüedad laboral Ley 15.076, COMPIN/SML/SEREMI, APS municipal, art. 9 Ley 19.664 y PRAIS	30,5
2. Actividad laboral complementaria SAPU, SAR, SUR, extensión horaria, urgencia hospitalaria y camas críticas	7
3. Funciones de responsabilidad	8
4. Desempeño en zona extrema	4
5. Calificación Médica Nacional	6
6. Formación continua	20
7. Investigación y docencia	15
8. Trabajo comunitario y posta rural	10
Total	100,5

Cómo se gana cada punto

Rubro 1

30,5

Por cada ley presentas su anexo (1.1 a 1.5) con los certificados de respaldo. Además, para todas las leyes son obligatorios el **Anexo 1.6** (resumen) y el **Anexo 1.7** (esquema de meses). Ejemplo para la Ley 15.076: Anexo 1.1, respaldo, 1.6 y 1.7.

- Para la Ley 15.076 y el art. 9 de la Ley 19.664 se piden tres respaldos: hoja de vida, relación de servicio y certificado de RR. HH. Para la APS municipal, el Anexo 1.3 firmado por la Dirección de Salud y su certificado de respaldo.
- **Bonificación de presencialidad:** 0,5 puntos si presentas tu calificación o evaluación de desempeño 2025. Sin ella, el tope es 30.
- Hay bonificaciones por desempeño en APS municipal y por continuidad en el mismo establecimiento.

Rubro 2

7

Anexo 2.1 a 2.4 (sin firmas), respaldado por un certificado de RR. HH. que indique el lugar, los periodos, **las horas totales al 30/09/2026** y que la actividad está fuera de tu horario de contrato. Sin el total de horas, no hay puntaje.

Rubro 3

8

Anexo 3 y Anexo 3.1 (esquema), más la resolución, decreto u oficio de designación con fechas de inicio y término. Las subrogancias requieren un certificado aclaratorio de RR. HH. Los cargos de asesor, referente o encargado técnico no puntúan. Si tu cargo tiene otro nombre en tu comuna, acompaña un certificado aclaratorio. El periodo de la jefatura debe estar acreditado también en el Rubro 1.

Rubro 4

4

Son 4 puntos de una vez si tienes contrato vigente en un territorio decretado como zona extrema y al menos **6 meses continuos** al 30/09/2026. Se acredita con el Anexo 4, firmado por el director de salud o por RR. HH., y el contrato, resolución o certificado de vigencia.

Rubro 5

6

Anexo 5 (sin firmas) más un certificado que contenga tu Calificación Médica Nacional, con dos decimales según ASOFAMECH, emitido por tu universidad o por EUNACOM. El que solo muestra el puntaje del examen no sirve. Un 7,00 da 6 puntos y un 4,00 da 0,02. La concentración de notas no sirve. Si te titulaste en el extranjero, presenta la nota final con la escala oficial, que debe indicar la nota mínima y la máxima. Sin escala, el puntaje es 0. [Calcula tu nota según tu país de egreso en Pulsando.](#)

Rubro 6

20

- **0,04 puntos por hora pedagógica.** El tope de 20 puntos se alcanza con 500 horas.
- Se consideran actividades realizadas entre el 30/09/2016 y el 30/09/2026, posteriores al título o la revalidación. Cada curso debe tener al menos 20 horas pedagógicas.
- Los cursos de Salud Familiar o Medicina Familiar tienen un **50 % adicional**, siempre que el certificado lo diga de forma expresa.
- El certificado debe indicar el nombre del curso, la nota o el concepto "Aprobado" y las horas totales. Sin nota, son cero puntos. Los certificados del SIAD (plataforma del MINSAL) valen sin timbre; el reporte SIRH debe llevar nombre, firma y timbre del jefe de capacitación del Servicio o del encargado municipal.
- Horas cronológicas: la comisión las convierte a pedagógicas (una hora pedagógica equivale a 0,75 cronológicas, así que 15 cronológicas son 20 pedagógicas). En el anexo escribe las horas tal como dice el certificado.

Rubro 7

15

7.1 Investigación realizada en Chile como profesional, no de pregrado. Cuenta hasta el quinto autor médico y los trabajos de Salud Familiar valen el doble.

- Presentado en congreso sin libro de resúmenes: 2,00. Con libro de resúmenes publicado: 2,50.
- Publicado en revista con comité editorial: 3,00. Aceptado y aún no publicado: 1,50.

7.2 Docencia como profesor o tutor en una asignatura de salud: 0,25 por mes, con un mínimo de 4 horas cronológicas al mes. La docencia ad honorem tiene un 50 % adicional si el certificado lo indica.

Rubro 8

10

- **8.1 Proyectos concursables:** 2,00 por proyecto, sea de instituciones no locales (FNDR, MIDESO) o de fondos del Servicio, el municipio o un colegio profesional. Sin las bases del concurso no hay puntaje. Un proyecto aprobado pero no ejecutado al 30/09/2026 recibe el 50 %.
- **8.2 Grupos organizados de la comunidad:** 0,278 por mes, sin pago (ad honorem), dentro o fuera de tu horario; el certificado debe indicar cuál. Se exige un mínimo de 3 meses continuos y 4 horas al mes, con un tope de 36 meses (10 puntos). El Comité de Desarrollo Local también cuenta.
- **8.3 Posta rural:** 0,17 por mes, con un mínimo de 6 meses y un tope de 60. Hay un 50 % adicional si había traslado por mar o aire. No se puede contar lo que ya sumó en el Rubro 1.

6 Diez errores que te dejan fuera o en cero

Todos aparecen en las bases, en las Preguntas Frecuentes o se repitieron en la charla. Revísalos antes de presionar el botón rojo.

Después de enviar no hay vuelta atrás

Una vez cerrada y enviada la postulación no se puede reabrir, corregir ni agregar documentos. Revisa todo antes y no esperes al último día, porque puede haber problemas de carga o de conexión.

- 1 Subir el RNPI de 2025.**
Debe estar emitido en 2026. Es una de las causas de inadmisibilidad más frecuentes.
- 2 Cargar todo y no presionar "cerrar y enviar".**
La postulación se entiende como no presentada.
- 3 Usar anexos de un proceso anterior.**
Es inadmisibilidad automática.
- 4 Escribir "hasta la fecha" en un certificado.**
Toda fecha necesita día, mes y año.
- 5 Firma en negro o documento escaneado en blanco y negro sin legalizar.**
No se acepta como original.
- 6 Contar honorarios o reemplazos como antigüedad.**
No sirven ni para postular ni para el Rubro 1.
- 7 Postular con la residencia definitiva "en trámite".**
Quedas inadmisibile, y lo que no cargaste al postular no se considera en la reposición. Apura el trámite: debe estar resuelta y cargada antes del 9 de noviembre a las 18:00 h.
- 8 Cédula vencida.**
Es causal de rechazo de la postulación.
- 9 Certificados sin las horas que pide cada rubro.**
En el Rubro 2, las horas totales; en el 8.2, las horas mensuales y los meses. Sin ese dato no se puntúan.
- 10 Registrarte como "Egresado" en la plataforma.**
El proceso CONE 2027 no aparecerá. Corrígelo en "Mis Datos" mientras la postulación esté abierta.

7 Después de postular

El ranking no basta para quedarte con un cupo. Esto es lo que viene y lo que debes hacer en paralelo.

Tres comisiones revisan tu carpeta

Las comisiones las integran representantes de médicos de APS, Servicios de Salud, ASOFAMECH, Colegio Médico y MINSAL. Primero, la **comisión de selección** publica un puntaje provisorio. Si no estás de acuerdo, presentas un **recurso de reposición con apelación en subsidio** mediante el Anexo D (con nombre, RUT y firma en tinta que no sea negra), dentro del plazo del cronograma.

- Si la reposición se rechaza total o parcialmente, pasa a la **comisión de apelación**. Si quieres aclarar algo más, carga el Anexo D en el plazo de apelaciones (17 al 23 de diciembre, hasta las 18:00 h), solo con aclaraciones de lo ya presentado.
- Solo puede agregar antecedentes en apelación quien haya impugnado en reposición.
- Un documento que no cargaste al postular se considera información nueva y no suma puntaje, en ningún rubro. En reposición y apelación solo valen aclaraciones de lo ya cargado. Y si llegas a apelación con cero en el Rubro 1, quedas inadmisibile.
- Las observaciones llegan por correo y los puntajes se publican en la plataforma. Mantén tu correo actualizado y pon a tus archivos nombres fáciles de identificar.

Habilitación universitaria, en paralelo y por tu cuenta

Cada escuela de postgrado define sus propios requisitos y plazos. **Debes estar habilitado antes del primer llamado a viva voz.** Sin habilitación no puedes tomar el cupo, aunque tengas un ranking muy alto, y el segundo llamado no abre una nueva instancia de habilitación. Los resultados aparecen en el módulo "Habilitaciones" de la plataforma.

Llamado a viva voz

Se hace en la plataforma y se acompaña en vivo por Zoom. El primer llamado se reparte en tres jornadas según el ranking y te avisan qué día te toca. Asegúrate de tener buena conexión a internet. En ese momento se verifica el Anexo C si tomas un cupo con devolución en tu municipio: debe haber quedado cargado al postular, porque después no se puede agregar.

La beca, en simple

Durante la formación se financian tu remuneración o estipendio, el arancel y la matrícula. Al terminar, cumples un periodo asistencial obligatorio equivalente al doble de la duración formal del programa, por regla general en la institución que financió tu beca. La jornada de un becario es de 44 horas semanales.

8 Lo que dejó la charla informativa

Puntos que el equipo del proceso remarcó en la charla de octubre 2026 y que no siempre son evidentes en las bases.

Calendario: lo que no está en el PDF

- La **oferta definitiva de cupos y sus devoluciones** se publica el 8 de enero de 2027. El equipo trabaja para adelantar un listado provisorio de oferta en diciembre de 2026, pero eso depende de que las universidades entreguen los cupos.
- Las **apelaciones** se reciben del 17 al 23 de diciembre. La retroalimentación de cada etapa llega solo por correo electrónico.
- En el primer viva voz te asignan uno de los tres días: no necesitas estar conectado las tres jornadas.
- El proceso termina a fines de enero. Los Servicios de Salud reciben los resultados después del 25 de enero y, en la práctica, en febrero. **Antes de eso no tienen información**, así que no tiene sentido consultarles.

En el viva voz, tomar el cupo tiene dos pasos

- Tomas el cupo en la plataforma y te llega un correo con el **formulario de aceptación**. Fírmalo a mano con lápiz pasta azul, digitalízalo a color y cárgalo en PDF. **El cupo queda adjudicado solo cuando el formulario está cargado.**
- Si te arrepientes, puedes renunciar dentro del plazo del propio llamado: primero cargas el formulario de aceptación y luego el **Anexo E** de renuncia.
- Si pierdes tu contrato, la beca queda sin efecto aunque ya la hayas tomado. El contrato se monitorea durante todo el programa.

Detalles por rubro que se remarcaron

- **Rubro 1:** la fecha de término puede ser el 30/09/2026 o el 31/12/2026, y en contratos indefinidos también "indefinido". Es la única excepción: **del Rubro 2 al 8, siempre el 30/09/2026**. Usa la misma fecha de inicio y de término en todos tus documentos. El Anexo 1.6 admite varias leyes en un solo formulario; si cambiaste de establecimiento bajo la misma ley, agrega una fila.
- **Rubro 1, permisos y sanciones:** el anexo pregunta por permisos sin goce y por medidas disciplinarias. Marca "SI" o "NO" en ambos y detalla los periodos si corresponde. Si tuviste varios permisos, usa los anexos que necesitas.
- **Rubro 2:** aquí sí se considera el trabajo a honorarios o por prestación de servicios, porque el tiempo de contrato ya se pondera en el Rubro 1. Lo que ya sumó en el Rubro 1 no se vuelve a contar. Los anexos 2.1 a 2.4 no llevan firma.
- **Rubro 3:** el Anexo 3.1 es obligatorio y su ausencia es una de las causas más frecuentes de rechazo. Se ponderan entre 6 y 36 meses, y como máximo dos jefaturas en un mismo periodo. En el 3.1 basta con el nombre del programa, que debe coincidir con el listado de las bases.
- **Rubro 4:** son zonas extremas Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén, Magallanes, la provincia de Palena, Chiloé, Isla de Pascua, Juan Fernández y Cochamó.

- **Rubro 5:** si te titulaste en el extranjero, no conviertas la nota. Escribe en el Anexo 5 tu nota final tal como aparece en tu universidad y la comisión la homologa.
- **Rubro 6:** si trabajas en un Servicio de Salud, el reporte de capacitaciones lo firma el jefe de capacitación *del Servicio*, no el del establecimiento. Los cursos de más de 8 horas diarias requieren un certificado aclaratorio. Escribe el nombre del curso y las horas tal como figuran en el certificado, sin convertirlas. Lo que no está en el anexo no se evalúa.
- **Rubro 7:** numera tus trabajos de forma correlativa en el anexo. En docencia se consideran como máximo dos actividades simultáneas, y los meses deben ser meses calendario coherentes con las fechas.
- **Rubro 8:** en 8.2 se acepta una organización por mes; no se pueden sumar dos trabajos comunitarios en el mismo periodo. En 8.3 son obligatorios el Anexo 8.3, el esquema 8.3.1 y el certificado: si falta uno, no hay puntaje.

Al impugnar con el Anexo D

- Tiene tres campos: admisibilidad y dos rubros. Puedes impugnar ambas cosas en el mismo recurso, pero no agregues un tercer rubro ni borres los campos que no uses. Puedes borrar las líneas para escribir, pero no la nota al pie.
- Puedes aclarar o complementar documentos ya presentados. Un anexo obligatorio que olvidaste se considera documentación nueva.
- Tu puntaje puede subir, bajar o mantenerse. La apelación la revisa una comisión distinta, que puede aplicar criterios diferentes.

Hábitos que la comisión agradece

Nombra cada archivo según su contenido, por ejemplo "Anexo 1.3 desempeño Ley 19.378" o "Certificado antigüedad CESFAM X", y cárgalo en el rubro que corresponde. El timbre debe ser institucional, no personal. El ministro de fe es un cargo designado y su timbre lo dice: la jefatura de RR. HH. no cumple esa función. Si no puedes escanear bien, una buena fotografía convertida a PDF sirve, siempre que se distinga el color de la firma.

Una aplicación que nace para resolver los problemas de los médicos.

En www.pulsando.app reunimos en un solo lugar lo que hoy está repartido entre bases, correos, sitios de universidades y grupos de WhatsApp. Estamos construyendo una solución transversal para acelerar las carreras médicas en Chile.

Postulaciones y concursos

- Ayuda para postular a concursos y el Asistente CONE IA, experto en bases, para resolver tus dudas.
- Avisos automáticos de habilitaciones: las universidades nos indican cuándo abren sus procesos y te lo notificamos.
- CONE 2027, EDF, CONISS, autofinanciados y concursos locales en una sola aplicación.

Tu carrera, todo el año

- Arma y mejora tu currículum para habilitarte en cualquier momento del año.
- Formación continua y diplomados que suman para la especialidad que elijas.
- Congresos donde presentar trabajos de investigación o casos clínicos.

Estudio y actualidad

- Te acompañamos a mejorar tu rendimiento en el EUNACOM.
- Resumen diario de las noticias importantes del área de la salud.

Lo que viene

- Convenios con universidades para usuarios Premium.
- Pasantías en clínicas y contactos directos para consultar por ellas.

Crea tu cuenta en Pulsando

Sabemos lo complejo que es este proceso. Déjanos partir contigo y ayudarte con lo que ya conocemos.

Somos tu partner en el camino a la especialidad.

9 Preguntas frecuentes, ordenadas por tema

Reunimos las Preguntas Frecuentes oficiales y las dudas planteadas en la charla, sin repeticiones y agrupadas por tema.

MINSAL Preguntas Frecuentes oficiales CONE 2027

Charla Charla informativa, octubre 2026

Pulsando

Nota de Pulsando

Quién puede postular

¿Quiénes pueden postular? **MINSAL**

Médicos cirujanos con contrato vigente al 31 de diciembre de 2026, como titulares, de planta o a contrata (plazo fijo o indefinido), bajo el art. 9 de la Ley 19.664 en Servicios de Salud, la Ley 19.378 en APS municipal o la Ley 15.076 en establecimientos de la red pública con desempeño en APS. Además, deben cumplir los requisitos comunes y no tener incompatibilidades.

Tengo contrato art. 9 Ley 19.664, pero trabajo en un hospital de alta complejidad.

¿Puedo postular? **MINSAL**

No. El desempeño en alta complejidad no se considera APS. La única excepción son los hospitales de Lota y Coronel: allí se acepta a quienes acrediten funciones de APS en el policlínico.

¿Sirve un contrato a honorarios o de reemplazo? **MINSAL**

No. No sirve para cumplir la antigüedad mínima ni suma puntaje en el Rubro 1.

Tengo la residencia definitiva en trámite. ¿Puedo postular? **MINSAL** **Charla**

Puedes postular, pero si al cierre no tienes la residencia o permanencia definitiva quedarás inadmisibile, y lo que no cargaste al postular no se considera en la reposición. Apura el trámite para tenerla y cargarla antes del 9 de noviembre.

¿Cómo funciona el check box de la rebaja? **MINSAL** **Charla**

Márcalo si tienes entre 12 y 35 meses continuos al 30/09/2026. Así solo podrás optar a las siete especialidades de interés nacional. Con 36 meses o más, indica que no te acoges y podrás postular a todas.

Antigüedad y permisos

¿El permiso sin goce de sueldo interrumpe el desempeño continuo? **MINSAL**

Sí, salvo que en ese mes hayas trabajado al menos 15 días consecutivos. En admisibilidad puede dejarte inadmisibile por romper la continuidad. En puntaje, esos meses se descuentan del Rubro 1.

Si no tuve permisos sin goce, ¿debo indicarlo en el Anexo B? **MINSAL**

Sí, es obligatorio marcar "NO" de forma expresa. Si los tuviste, marca "SI" e indica los periodos.

Me titulé en el extranjero. ¿Desde cuándo se cuenta mi antigüedad? MINSAL

La fecha de titulación es la del título extranjero, que debe ser posterior al 01/01/2013. Para el puntaje del Rubro 1, si vienes de un país con convenio (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, España, Honduras, Nicaragua, Perú, Reino Unido o Uruguay), se cuenta desde la inscripción o revalidación de tu título en Chile. Si vienes de un país sin convenio, se cuenta desde la aprobación del EUNACOM.

Tengo contrato de 28 o 33 horas y en 2027 pasaré a 44. ¿Cambia mi sueldo en la beca? MINSAL

Sí. La remuneración se calcula con la jornada vigente al iniciar el programa, y el becario trabaja 44 horas. Si tu contrato se modifica formalmente a 44 horas, se considera esa jornada.

Documentos y formato

¿Existe un formato obligatorio para los certificados? MINSAL

No, pero deben incluir tu nombre completo y RUT, el establecimiento o la comuna, la actividad exacta, las fechas de inicio y término en formato día/mes/año, la fecha de emisión, los meses u horas acumuladas al 30/09/2026 y el nombre, cargo, timbre y firma a color (no negra) de quien certifica.

¿Puedo escribir las fechas con letras? MINSAL Charla

Sí. "01/02/26", "01/febrero/2026" y "01 de febrero de 2026" son válidas. Expresiones como "hasta la fecha", "a la fecha" o "en la actualidad" no se aceptan.

¿Puedo usar anexos de años anteriores? MINSAL

No. Es causal automática de inadmisibilidad.

¿Y certificados emitidos en años anteriores? MINSAL

Sí, si el rubro no exige información actualizada y el documento cumple los requisitos vigentes.

¿Qué pasa si un documento está enmendado o ilegible? MINSAL

Se tiene por no presentado. En admisibilidad deja la postulación inadmisibile y en los rubros, ese antecedente obtiene cero puntos.

Me cambié el nombre. ¿Qué hago con los documentos antiguos? MINSAL

Carga el certificado del Registro Civil o la resolución en admisibilidad, en el campo de cambio de nombre o apellido, y también en cada rubro donde presentes documentos con tu nombre anterior.

Mi archivo pesa más de 9 MB. ¿Qué hago? Charla

Divídelo en varios PDF con una herramienta como iLovePDF. Cada archivo debe pesar hasta 9 MB y la carpeta completa, hasta 250 MB.

¿Debo apostillar el título si ya lo legalicé en Cancillería? MINSAL

No. La apostilla y la legalización consular son sistemas alternativos: basta con uno de ellos.

¿La comisión puede pedirme los originales? MINSAL

Sí, en cualquier etapa. También puede consultar directamente a las instituciones que emitieron los documentos.

Espero un certificado que llegará después del cierre. ¿Qué hago? MINSAL

Después del cierre se considera información nueva y no suma puntaje. Si por fuerza mayor no puedes obtenerlo a tiempo, carga un certificado aclaratorio firmado por la autoridad; la comisión decide si lo acepta. No reemplaza documentos de admisibilidad.

Anexo C, Ley 19.378

¿Quiénes deben presentar el Anexo C? MINSAL Charla

Los médicos de la Ley 19.378 que quieran tomar un cupo con devolución en su establecimiento municipal de origen. En 2027 no afecta la admisibilidad, pero sin él no podrás tomar ese tipo de cupo en el viva voz.

¿Dónde lo cargo? MINSAL

En el apartado de admisibilidad del Sistema de Postulación en Línea.

¿Puedo poner más de una especialidad? MINSAL Charla

Sí, todas las que te interesen y para las que tengas patrocinio, sean de interés nacional o no.

Rubros y puntaje

¿Qué pasa si no adjunto un anexo exigido? MINSAL

No obtienes puntaje en ese rubro, aunque hayas cargado los certificados de respaldo.

¿En qué consiste la bonificación de presencialidad? MINSAL Charla

Son 0,5 puntos directos en el Rubro 1 por presentar tu evaluación de desempeño 2025, sin otro documento adicional. Es la única forma de llegar a 30,5 puntos.

¿Cómo completo los esquemas 1.7, 3.1 y 8.3.1? MINSAL

En la primera columna escribe el establecimiento, la jefatura o la posta, y marca los meses trabajados con color, achurado o una X. No puedes agregar filas ni columnas. Cada anexo cubre como máximo 3 años; si necesitas más, usa un segundo anexo.

El nombre de mi jefatura en la comuna no coincide con el de las bases. MINSAL

Acredítala con el nombre que figura en las bases y respáldala con un certificado aclaratorio de RR. HH. o de la Dirección de Salud Municipal.

¿Qué hago si un congreso no tuvo libro de resúmenes? MINSAL

Pide a la organización una constancia firmada y timbrada que lo indique de forma expresa.

¿La discapacidad calificada por COMPIN da puntaje? MINSAL

No. Se usa solo como criterio de desempate. Carga el certificado en "Mis Datos", en el campo "Certificado de discapacidad".

Plataforma y registro

¿Qué organismo marco al registrarme? **MINSAL**

SNSS si tu contrato depende de un Servicio de Salud y APS si es municipal. Si tienes dos contratos, elige el de mayor jornada.

¿Qué situación académica indico? **MINSAL**

"Titulado". Si eliges "Egresado", el proceso CONE 2027 no te aparecerá.

Me registré mal. ¿Cómo lo corrijo? **MINSAL**

Haz clic en tu nombre, en la esquina superior izquierda, entra a "Mis Datos", edita y presiona "Guardar". Solo puedes hacerlo mientras el proceso esté abierto y antes de enviar la postulación.

¿Por qué es tan importante actualizar mis datos? **Charla**

Toda comunicación del proceso usa el correo y el teléfono que registraste. Actualízalos antes de empezar a postular.

¿A quién le escribo si tengo dudas? **MINSAL**

A la mesa de ayuda, en medicosespecialistas@minsal.cl, hasta el día anterior al cierre de cada etapa (lunes a jueves de 9:00 a 18:00 h y viernes hasta las 17:00 h). Para la postulación, el último día con atención es el viernes 6 de noviembre. La "Guía de Usuario Postulante" está en la sección de descargas de postulacionenlinea.minsal.cl.

Preguntas de la ronda en vivo

Respuestas dadas por el equipo del proceso a los asistentes. Omitimos sus nombres.

Mi jornada no es de 22 ni de 44 horas: primero tuve 39 y luego 43. ¿Cómo completo el Anexo 1.3? **Charla**

Marca "otro" con una X y escribe al lado el número de horas, con sus fechas. Si no cabe, la comisión lo revisará en el certificado de respaldo. Puedes marcar varias jornadas con sus fechas en el mismo anexo o usar otro anexo para el contrato anterior. En el Rubro 1 va todo tu desempeño, no solo el contrato actual.

Tengo contrato indefinido. ¿Qué fecha de término pongo en el Anexo 1.3? **Charla**

Se aceptan el 30/09/2026, el 31/12/2026 o "indefinido". Lo importante es que el certificado de respaldo indique que el contrato es indefinido.

En el certificado de contratación vigente, ¿la fecha de inicio es la de mi contrato actual o la de cuando entré a trabajar? **Charla**

Si sigues en la misma ley, la misma jornada y el mismo establecimiento, usa la fecha en que ingresaste, aunque el contrato se renueve cada año. Si cambió tu jornada, tu contrato vigente es el de la última jornada.

¿Debo subir el certificado del EUNACOM? No veo una casilla para hacerlo. **Charla**

Basta el RNPI 2026 si en él aparece la aprobación del EUNACOM: así se dijo en la charla y lo confirmó el MINSAL por escrito. Revísalo: si no aparece, une el certificado del EUNACOM en el mismo PDF del RNPI.

Soy Ley 19.378 y postularé a tres especialidades, una de interés nacional. ¿Necesito el Anexo C? [Charla](#)

Sí, para esa especialidad. Por lo general, esos cupos se devuelven en tu municipio, que es quien financia la beca. Si cuando te toque en el ranking no queda un cupo con devolución en un Servicio de Salud, necesitarás el patrocinio. Para especialidades que se devuelven en un Servicio no hace falta.

Tengo dos contratos de 22 horas en el mismo establecimiento, por ejemplo uno en el SAPU y otro en el CESFAM. ¿Cómo lo presento? [Charla](#)

Como un solo contrato de 44 horas, porque es el mismo establecimiento aunque las funciones sean distintas.

Mi diploma solo lo tengo en blanco y negro, pero su código QR funciona. ¿Sirve? [Charla](#)

Sí. Si el QR permite verificar el documento, se acepta en blanco y negro.

El QR de mi título ya no funciona y la firma digital está en negro. ¿Qué hago? [Charla](#)

Valídalo ante el ministro de fe de tu establecimiento, que no cobra, o ante un notario, y digitaliza el documento a color.

¿Una publicación suma puntaje si soy coautor y no autor principal? [Charla](#)

Sí, si estás entre los cinco primeros autores médicos.

¿Los diplomados cuentan como formación continua? [Charla](#)

Sí, las bases los nombran expresamente. Deben cumplir los mismos requisitos: aprobación, horas y firmas.

Soy Ley 15.076 con 28 horas en una UTI. ¿Mantengo mi sueldo durante la beca? [Charla](#)

No. Te contratan como becario por 44 horas y el monto se reajusta por IPC, por lo que se conoce el año siguiente. Si vienes de 28 horas, por lo general será mayor.

Trabajo desde 2021 y el esquema del Anexo 1.7 solo cubre tres años. ¿Qué hago? [Charla](#)

Presenta los anexos que necesites para cubrir todo el periodo.

¿Cuenta el tiempo que estuve en la EDF antes de renunciar? [Charla](#)

Según la respuesta dada en la charla, no: solo cuenta el desempeño bajo el art. 9 de la Ley 19.664, la Ley 15.076 o la Ley 19.378, con los requisitos de las bases. Si tu caso tiene matices, consúltalo por escrito a la mesa de ayuda.

Todo esto viene en Pulsando Premium.

Con Premium te aseguras de cumplir las bases y de no perderte ninguna fecha, en el CONE y en cada concurso y habilitación.

Revisión de tu carpeta ↗ Revisamos tus documentos contra las bases antes de que lo haga la comisión.	Te avisamos de habilitaciones ↗ Recibe una alerta cuando una universidad abre su proceso, sin revisar cada sitio.	Consulta tus bases con el Asistente CONE IA ↗ Un asistente experto en las bases: pregúntale lo que necesites y responde anclado al texto oficial.
Calcula tu nota médica ↗ Convierte tu calificación según tu país de egreso y conoce tu puntaje en el Rubro 5.	Mejora tu currículum ↗ Ordena tus antecedentes y descubre qué te falta para habilitarte.	Congresos y formación ↗ Dónde presentar tus trabajos y qué cursos y diplomados suman.

Todos tus concursos en una sola aplicación

- CONE 2027
- EDF
- CONISS
- Autofinanciados
- Concursos locales

Planes Premium

1 mes \$25.990 Pago mensual	3 meses \$70.173 10 % de descuento. Ahorras \$7.797	6 meses \$132.549 15 % de descuento. Ahorras \$23.391	12 meses \$249.504 20 % de descuento. Ahorras \$62.376 Equivale a \$20.792 al mes
---	--	--	---

Regístrate y hazte Premium

Sugerencias o dudas:

contacto@pulsandotech.cl

WhatsApp [+56 9 5798 2154](https://wa.me/56957982154)